

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 454

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.**" otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Gualaceo el 21 de Mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe 680-DJ-01 de 7 de Junio del 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSPORTZHORDAN CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Gualaceo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Segunda del cantón Gualaceo tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 07 JUN. 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE:

Que se dió cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.- Gualaceo, 15 de Junio del 2.001.

LA NOTARIA SEGUNDA:



Dra. María Cristina Coellar Lituma

DRA. MARIA C. COELLAR L.
NOTARIA



DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede, y que se encuentra inscrita bajo el Número 10 del Registro Mercantil. Gualaceo, 19 de Junio del 2.001

El Registrador,



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO